



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOVANA SOTO
ACCIONADO: JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI
RADICACIÓN: 003-2019-000106-00
DESPACHO: JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 3793 del 25 de Octubre de 2.019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 029-2015-00993-00): COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE COLGATE PALMOLIVE: CEMCOP (Demandante) Contra LUIS ALFONSO LEYTON (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a al Sr. **JOSE MARIA MUÑOZ** (Agente oficioso Auto Admisorio y E. T. de **JOVANA SOTO** 3ra interesada dentro del proceso rad 29-2015-993), **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE COLGATE PALMOLIVE: CEMCOP, PATRICIA MURILLO YEPES** (Demandante y Apoderada dentro del proceso rad: 29-2015-993-00) Contra **LUIS ALFONSO LEYTON** (Demandado), **EVELIN DEL MAR MURIEL CASTAÑO** (Secuestre); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° 3793 del 25 de Octubre de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO.-ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso interpuesta por José María Muñoz- Coordinador Nacional de la Veeduría como agente oficioso de Jovana Soto, en contra del JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **QUINTO.- ORDENAR** al JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISION Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-029-2015-00993-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación...NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO** Juez."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 29 de Octubre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.


JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17